



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Vicepresidencia

RESOLUCION No. CSJTOR24-158

12/03/2024

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por la señora **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO** dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado, Código 262320, dentro del concurso de méritos de la convocatoria 4, adelantada mediante Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 12 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El numeral 7.2 del citado Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, en atención a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 165 de Ley 270 de 1996 – Estatutaria de Administración de Justicia, estableció los factores susceptibles de reclasificación y el término legal para presentar las solicitudes al respecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No.1395 de 2002 - *Por medio del cual se reforma el Acuerdo 196 de 1997, reglamentario del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a la actualización de los Registros de Elegibles*, reglamentó el procedimiento para efectuar la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEFINITIVO**, correspondiente al concurso de méritos conocido como “**CONVOCATORIA No. 4**”, adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2024, para este Distrito Judicial, y una vez agotado el trámite respectivo publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de convocatoria - No.457 de 2017, y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

seccionales de elegibles vigentes son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

DEL CASO EN CONCRETO,

Mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2024, estando dentro del término legal, **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.381.038 de Sogamoso, presentó ante esta Corporación, escrito por medio del cual solicita la reclasificación en el registro seccional de elegibles vigente, en el **Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado**, para el efecto, anexó la siguiente documentación por cada factor a analizar:

Factor capacitación:

Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
Capacitación- curso	N/A	Certificación – Participó en el XLIV Congreso Colombiano De Derecho Procesal Los Días 28,29,30,31, De Agosto y 1 de Septiembre de 2023 realizado en la ciudad de Cartagena y de forma virtual con una intensidad.	60 horas
Capacitación- curso	17/10/2023	Certificación – Curso virtual MÓDULO DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, realizado entre 02/11/2021 y 31/12/2022.	40 horas
Capacitación- curso	28/07/2020	Certificación académica Escuela Judicial “ Rodrigo Lara Bonilla”: - Tercera Videoconferencia Expediente Judicial Electrónico (22/07/2024) - Estructura De La Sentencia Y Argumentación Judicial En El Marco De La Virtualidad - Videoconferencia Online VI: Microsoft Stream - Video Conferencia III Online Microsoft Forms _ Formatos Justicia Verde - Juez Constitucional y la Protección Del Derecho a la Salud En Época de Pandemia (10/06/2024) - Videoconferencia II: Herramientas Online 365 Para La Generación De Contenidos _ Elementos Básicos De Office Online - videoconferencia: Utilización De Herramientas Digitales Por Los Diferentes Actores Intervinientes Del Proceso Laboral - Videoconferencia Online 1: Comportamiento Digital En La Rama Judicial - Videoconferencia III: Implementación de Herramientas Digitales en Los Juzgados Laborales del Circuito - Videoconferencia II: Audiencias Virtuales En Los Juzgados Municipales Laborales de Pequeñas Causas - V Conferencia _ Dinámicas Sustanciales y Procesales de las Actuaciones Disciplinarias Ciclo de Capacitación en Derecho Disciplinario - Videoconferencia I Utilización de las Tic En los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Expediente Digital - Taller Especializado 4: Evidencia Digital - III Taller Ciclo De Capacitaciones Derecho Disciplinario _ Reflexiones Entorno A Los Aspectos Sustanciales y Procesales - Taller 7: Página Web Institucional - Taller 6: Uso del Correo Institucional - II Actividad Ciclo De Capacitaciones Derecho Disciplinario _ Incorporación Tics y Realidad Social Abogados - Taller Especializado 3: Herramienta Para La Realización	1 Hora por cada curso





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

		<p>De Audiencias Virtuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto del CGD y Derecho Disciplinario Del Abogado En Época De Pandemia _ Ciclos De Conversatorios Virtuales Derecho Disciplinario - Taller 5: SharePoint - Taller 4: Teams II - Taller 2 Protocolo Para La Realización De Audiencias Virtuales - Aspectos Prácticos Decreto No_546 De 2020 y Garantía De Los Derechos Fundamentales de Las PPL En Época De Pandemia - Taller 2: OneDrive - Taller 1: Servicios de Audiencias Virtuales - Primer Taller Online sobre Outlook 	
--	--	---	--

La señora **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO**, integra el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente en el cargo de **Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado**, con el siguiente puntaje:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
46381038	PERDOMO CHAPARRO JENNYMILENA	262319	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	303,53	156,50	100,00	55,00	615,03

Que verificada la carpeta respectiva del concurso de la convocatoria No. 04, se encontró que la señora **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO**, integrante del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado**, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 457 de 2017, solicitó reclasificación siendo esta actualizada mediante resolución CSJTOR23-252 del 29/03/2023.

Factor Capacitación: Hasta 100 puntos. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	20	10	5
	Maestrías	30			

De la documentación aportada se tiene:



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
Capacitación- curso	N/A	Certificación – Participó en el XLIV Congreso Colombiano De Derecho Procesal Los Días 28,29,30,31, De Agosto y 1 de Septiembre de 2023 realizado en la ciudad de Cartagena y de forma virtual con una intensidad.	60 horas
Capacitación- curso	17/10/2023	Certificación – Curso virtual MÓDULO DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, realizado entre 02/11/2021 y 31/12/2022.	40 horas
Capacitación- curso	28/07/2020	Certificación académica Escuela Judicial “ Rodrigo Lara Bonilla”: <ul style="list-style-type: none"> - Tercera Videoconferencia Expediente Judicial Electrónico (22/07/2024) - Estructura De La Sentencia Y Argumentación Judicial En El Marco De La Virtualidad - Videoconferencia Online VI: Microsoft Stream - Video Conferencia III Online Microsoft Forms _ Formatos Justicia Verde - Juez Constitucional y la Protección Del Derecho a la Salud En Época de Pandemia (10/06/2024) - Videoconferencia II: Herramientas Online 365 Para La Generación De Contenidos _ Elementos Básicos De Office Online - videoconferencia: Utilización De Herramientas Digitales Por Los Diferentes Actores Intervinientes Del Proceso Laboral - Videoconferencia Online 1: Comportamiento Digital En La Rama Judicial - Videoconferencia III: Implementación de Herramientas Digitales en Los Juzgados Laborales del Circuito - Videoconferencia II: Audiencias Virtuales En Los Juzgados Municipales Laborales de Pequeñas Causas - V Conferencia _ Dinámicas Sustanciales y Procesales de las Actuaciones Disciplinarias Ciclo de Capacitación en Derecho Disciplinario - Videoconferencia I Utilización de las Tic En los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Expediente Digital - Taller Especializado 4: Evidencia Digital - III Taller Ciclo De Capacitaciones Derecho Disciplinario _ Reflexiones Entorno A Los Aspectos Sustanciales y Procesales - Taller 7: Página Web Institucional - Taller 6: Uso del Correo Institucional - II Actividad Ciclo De Capacitaciones Derecho Disciplinario _ Incorporación Tics y Realidad Social Abogados - Taller Especializado 3: Herramienta Para La Realización De Audiencias Virtuales - Impacto del CGD y Derecho Disciplinario Del Abogado En Época De Pandemia _ Ciclos De Conversatorios Virtuales Derecho Disciplinario - Taller 5: SharePoint - Taller 4: Teams II - Taller 2 Protocolo Para La Realización De Audiencias Virtuales - Aspectos Prácticos Decreto No_546 De 2020 y Garantía De Los Derechos Fundamentales de Las PPL En Época De Pandemia - Taller 2: OneDrive - Taller 1: Servicios de Audiencias Virtuales - Primer Taller Online sobre Outlook 	1 Hora por cada curso

De la documentación aportada por la solicitante, en cuanto al factor capacitación se le asignará el siguiente puntaje: i) Por el XLIV **Congreso** Colombiano De Derecho Procesal los días 28,29,30,31, De Agosto y 1 de Septiembre de 2023 realizado en la ciudad de Cartagena y de forma virtual con una intensidad de 60 horas, validado como curso se le asignará un **puntaje de 05 puntos**; ii) Por el **Curso** virtual MÓDULO DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN DERECHO LABORAL INDIVIDUAL, realizado entre 02/11/2021 y 31/12/2022, de 40 Horas, se le asignará un **puntaje de 05 puntos**; iii) Por los cursos realizados y anteriormente relacionados





**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**

Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

certificados por La Directora de la Escuela Judicial "RODRIGO Lara Bonilla", no se les asignará puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas, los cuales no pueden ser sumados entre si, tal como lo contempla el artículo 5.2.1. Acuerdo No. CSJTOA17-457del 04 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

Artículo 1°.- ACTUALIZAR el puntaje asignado a la señora **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en los puntajes iniciales asignado en el factor Capacitación en el cargo de **Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito Grado Nominado**, conforme a la parte motiva de esta Resolución, para el efecto, la calificación quedará así:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
46381038	PERDOMO CHAPARRO JENNYMILENA	262319	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	303,53	156,50	100,00	65,00	625,03

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución modifica el puntaje individual asignado a la señora **JENNY MILENA PERDOMO CHAPARRO**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES vigente**, en el factor Capacitación.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se notificará mediante fijación en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No.4/ Registro Seccional de Elegibles.

ARTÍCULO 4°.- Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado ponente

RVT/slbn

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

